

LAS CLOACAS DE LAS REDES SOCIALES, A DEBATE

Insultos
enredados

Las redes sociales son instrumentos útiles y satisfacen necesidades relacionadas con la comunicación y el ocio, y con mantener y reforzar lazos familiares, de amistad o sentimentales. A través de ellas se trabaja, se aúnan voluntades y se moviliza a las personas. Sin embargo, sorprenden a veces por la brutalidad de los insultos, ataques y mensajes de odio que circulan por ellas.

Existen varias explicaciones acerca de la facilidad con que estas formas de agresión menudean en internet. La comunicación es rápida, cómoda e inmediata, se desarrolla en un estado de conectividad permanente y de difusión prácticamente ilimitada. Todos tenemos a mano un teléfono inteligente, fácil de usar, y la posibilidad de ser escuchado e influir en los demás. Comunicar es placentero; nos gusta transmitir y recibir noticias de los amigos y las personas que queremos y que nos quieren. Nos hemos convertido en actores públicos y disfrutamos con la 'ilusión de control' o impresión de que se tiene poder con el teclado o ratón. Pero todos somos también vulnerables y objetivos de posibles agresiones.

Abundan en las redes los mensajes emocionales que son los que más llaman la atención. Y dentro de lo emocional, lo malo, morboso o peligroso provoca más impacto que lo positivo. Esto encaja con la necesidad que experimentan muchas personas de atraer el interés y recibir un eco rápido y masivo para sus mensajes. La tendencia a lo negativo empuja a mostrar lo peor de cada uno y a aflorar miedos, prejuicios o ira. En ocasiones se busca el contagio emocional para suscitar en otros muchos el mayor odio y daño posibles contra el adversario. Se alimentan emociones primarias para provocar reacciones inmediatas, sin reflexión ni valoración.

Otro aspecto es la superficialidad de los contenidos. Predomina en las redes lo que se puede comprender rápidamente, aquello con lo que uno se identifica y que puede aplaudir o retransmitir en el acto. No hay lugar para la consideración ponderada, esencial en el comportamiento social. Somos cómodos y nos falta tiempo y esfuerzo para ponernos en lugar del otro, para valorar los antecedentes y las consecuencias de lo que se transmite. Cuesta también esperar para contrastar noticias o para acceder al análisis o la valoración de los expertos. La superficialidad lleva a pensar que todo es liviano. No es así. Un contenido agresivo, sea o no intencional, puede causar un gran daño a la víctima.

Los textos se generan rápidamente, sin pensar mucho, lo que se combina con falsas sensaciones de privacidad y seguridad



JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ SELVA
CATEDRÁTICO DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

cuando se teclea a solas. Si se comete un error, este se magnifica y se vuelve difícil o imposible de corregir o borrar. La audiencia es enorme, a menudo ilimitada, y lleva a perder el control de lo que se difunde, a potenciar sus consecuencias negativas y a elevar el daño a la enésima potencia. Un comentario ofensivo pronunciado ante un grupo reducido puede ser inocuo, pero si se vuelca en las redes sociales llega a todas partes y puede desencadenar consecuencias demolidoras, difíciles de detener y reparar. Los estados emocionales, como ocurre cuando se pierden los nervios en el calor de una discusión, empujan a hacer cosas sin darse cuenta de que cualquiera puede leer lo que se escribe o

que puede permanecer para siempre.

La conducta se vuelve más despreocupada y desinhibida en la Red. No tener cara a cara al interlocutor hace fácil decir cosas que se callarían en su presencia. La distancia física da cierta sensación de impunidad y de anestesia hacia los sentimientos de los demás. Es fácil que la comunicación se deshumanice. Resulta mucho más fácil transmitir un mensaje negativo a través de la Red que en persona. Muchas empresas comunican sus despidos por vía telemática a través de SMS, mensajes de WhatsApp o correos electrónicos. Ocurre algo parecido al comportamiento de algunos conductores. Adultos equilibrados y bondadosos cambian de carácter al ponerse al volante. Igualmente, delante de la pantalla cambia la forma de comportarse y se escriben cosas que no se firmarían o que no se dirían nunca ante otros.

Para evitar y atenuar estos comportamientos hay que fomentar la educación digital, una tarea de todos: padres, profesores, instituciones públicas y empresas tecnológicas. Desde muy jóvenes se deben conocer los peligros que acechan y las conductas problemáticas en el uso de internet. Este empeño debe incluir el fomento de unas normas de urbanidad o cortésia digital. Dentro de ellas está que hay que ser cauto y actuar en la Red como si lo que se hace fuera totalmente público. Lo sensato es pensar en las consecuencias de lo que se escribe antes de darle a la tecla de 'aceptar' o 'enviar'.

La educación no basta, hacen falta normas y sanciones en proporción a los daños causados a las víctimas. Sin olvidar el papel de los ejemplos. Recientemente, un político regional insultó gravemente en la Red a una ministra. Como reza el adagio latino 'Corruptio optimi pessima': el mayor daño es que las fechorías las cometan aquellos de mayor rango, quienes más obligados están a mostrar buen comportamiento. Pasamos gran parte de nuestra vida en la Red y educar para la Red es inseparable de educar para la vida.

Violencia
verbal

Este tío es un hijo de *****. La ministra es una *****. «El concejal es un ladrón». Posiblemente son comentarios que te resulten familiares porque lo hayas podido leer en cualquier red social e, incluso, en perfiles de personas con relevancia social.

Con la llegada de internet se ha instaurado la política del 'todo vale' y ha provocado que la violencia verbal en las redes sociales se haya propagado por todo el mundo como un virus sin control, y más concretamente en España, donde insultar es deporte nacional.

Lo que antes decías a la cara (dependiendo de a quién se lo decías, tenías que echarle más o menos valor) ha mutado hacia la cobardía del insulto fácil a través del ordenador, donde desde el salón de casa nos creemos con el derecho de menospreciar a cualquier persona, amparados en ese famoso derecho a la libertad de expresión (en internet alcanza su máxima expresión) y en el anonimato que nos brinda un perfil falso.

En puridad, y con buena lógica, sobre cada una de estas personas debería caer el peso de la ley evitando su impunidad.

En primer lugar, debemos indicar que existen dos tipos de delitos, los cuales hay



PABLO PÉREZ SOLA
VOCAL DE LA SECCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA

Sin embargo, el legislador cambió las reglas del juego con la reforma del Código Penal mencionada anteriormente. En la actualidad, la falta por injurias (insultos) se ha despenalizado, siendo solo perseguibles aquellas que, por su naturaleza, efectos y circunstancias, sean tenidas en el concepto público como graves.

Esta situación ha provocado esa sensación de impunidad para aquel que utiliza la vía virtual para cometer estos actos, en la creencia de que no le depara consecuencias legales, pues entienden que las frases o comentarios usados no son de gravedad.

Como ya he comentado antes, actualmente solo se persiguen las injurias graves, pero tenemos que tener en cuenta que la grandísima difusión que suponen las redes sociales puede hacer, y de hecho lo hacen, que una difamación leve se convierta, como consecuencia de dicha difusión, en grave.

La transformación de leve a grave se puede producir como consecuencia de la viralización, aunque no sea controlada por el infractor, lo que le puede suponer la comisión de un delito, del cual deberá responder ante la Justicia, con penas que pueden llegar a catorce meses de multa, en el caso de las injurias, e incluso a pena de prisión en el supuesto de la calumnia.

En opinión del que suscribe, el legislador debió de mantener, si se quiere con una redacción más adecuada con los tiempos, el concepto penal de injuria leve para que el usuario viera con más claridad los límites de su vocabulario, facilitando así la labor de los jueces a la hora de enjuiciar estos supuestos.

Y en caso de ser la víctima, ¿qué podemos hacer? Siempre denunciar ante las autoridades. Para ello, debemos de guardar cualquier tipo de prueba que demuestre las difamaciones que se hayan podido verter sobre ti en cualquier red social, aunque nos podamos encontrar con el problema del anonimato a la hora de identificar al cobarde.

No desesperes. Nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado cada vez están más formados en la resolución de este tipo de infracciones y disponen de numerosas herramientas que permiten encontrar a esa persona que ha utilizado la 'máscara virtual' para atentar contra tu persona, lo que facilita, sobremanera, una posterior condena final.

En definitiva, hay que llevar mucho cuidado con lo que se dice en internet, ya que la libertad de expresión no debe ser, nunca, una excusa para menospreciar a otra persona. Y es que cualquier comentario que hacemos en la web es un pensamiento del que dejamos de ser dueños.

El legislador debió de
mantener el concepto
penal de injuria leve
para que el usuario
viera con más claridad
los límites de su
vocabulario